

Fecha: 21-01-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: **Alertan por vertidos de aguas servidas sobre recursos marinos**

Pág.: 5
 Cm2: 458,6

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Alertan por vertidos de aguas servidas sobre recursos marinos

PUCHUNCAVÍ. Sindicato de pescadores y concejala Lodi denunciaron descargas permanentes en zonas pesqueras. **Diputada Barchiesi ofició a Salud.**

Sebastián Mejías O.
 sebastian.mejias@mercuriovalpo.cl

Chiara Barchiesi, diputada del Partido Republicano, presentó un oficio de fiscalización dirigido a la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso, solicitando acciones inmediatas ante una grave denuncia por vertidos de aguas residuales en la playa de Las Ventanas, comuna de Puchuncaví.

El requerimiento se origina luego de antecedentes levantados en terreno por la concejala republicana de Puchuncaví, Andrea Lodi, y por dirigentes de pescadores artesanales del sector, quienes alertaron sobre una descarga permanente de aguas servidas directamente al mar, en un punto donde convive la comunidad, el borde costero y zonas de trabajo pesquero.

En el oficio, la parlamentaria advierte que los vertidos se estarían produciendo "sin el tratamiento adecuado" en las inmediaciones de la playa y, de forma aún más crítica, dentro o en la zona de influencia directa del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) del sindicato local, además de un sector de baño utilizado por turistas y vecinos. Por lo mismo, Barchiesi pi-

"La salud de las familias de Ventanas y el trabajo de los pescadores no pueden quedar a merced de descargas que nadie explica y nadie corrige".

Chiara Barchiesi
 Diputada (Partido Republicano)

dió a la autoridad sanitaria un muestreo y análisis urgente de coliformes fecales y totales en el punto de vertido y aguas circundantes al área de manejo, además de solicitar que se informe la distancia exacta del emisario submarino respecto de la línea de baja marea y su cumplimiento con la normativa vigente, incluyendo el Decreto Supremo N° 90. De paso, exigió un reporte sobre el estado de la planta de tratamiento y sus fiscalizaciones, más la definición de medidas de mitigación para detener la contaminación y asegurar estándares de salud pública.

La legisladora advirtió que "la salud de las familias de Ventanas y el trabajo de los pescadores no pueden quedar a merced de descargas que na-

die explica y nadie corrige. Aquí corresponde fiscalizar, medir y actuar sobre la presencia de coliformes, emisario, planta de tratamiento y adoptar sanciones si hay incumplimientos". "Vamos a exigir resultados concretos y plazos, porque la costa se protege con hechos, no con comunicados", agregó.

NO PUEDE NORMALIZARSE

En esa línea, la concejala Andrea Lodi (P. Republicano) enfatizó que "lo que está ocurriendo en la playa de Las Ventanas es grave y no puede normalizarse", advirtiendo que los vertidos afectan un espacio donde conviven vecinos, borde costero y el área de manejo de los pescadores, con un riesgo sanitario y ambiental "inaceptable". Recalcó que constató la situación en terreno y que la solicitud impulsada junto a la diputada Barchiesi busca una fiscalización urgente, análisis de coliformes y medidas concretas "para proteger la salud pública, el trabajo de los pescadores y el derecho a un medio ambiente libre de contaminación".

Por su parte, el presidente del Sindicato de Pescadores de Las Ventanas, Eugenio Silva Pinto, alertó por la "descarga permanente de aguas servidas directamente al mar" y pidió estudios de coliformes fecales en el Área de Manejo para conocer el estado real de las especies que "se consumen a diario

por la comunidad", subrayando la preocupación de quienes viven de la actividad y de quienes compran y consumen esos productos.



EMV
 DENUNCIAN VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS EN PLAYA DE LAS VENTANAS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA ANTEPROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

El Alcalde de la Comuna de Villa Alemana, Sr. Nelson Estay Molina junto al Honorable Concejo Municipal, informa a la comunidad el inicio de la Exposición y Consulta Pública del ANTEPROYECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VILLA ALEMANA, conforme al procedimiento señalado en el Art. 43 y Art. 2.1.11 de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a través de las siguientes actividades:

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS ANTECEDENTES:

Los documentos y planos que conforman el ANTEPROYECTO estarán expuestos a la comunidad para revisión y consulta, simultáneamente en:
 Hall Central del Edificio Consistorial (Calle Buenos Aires 850) y Hall de acceso del Centro Cultural Gabriela Mistral (Calle Santiago 674), desde el día 30 de enero hasta el día 28 de febrero del 2026, ambas fechas inclusive, de lunes a jueves en horario de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas. De igual manera, estos antecedentes se podrán revisar en el sitio web www.villalemana.cl

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LOS ANTECEDENTES:

Se realizarán Audiencias Públicas, en las cuales se presentará la propuesta:

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA:

Viernes 23 de enero del 2026, a las 16:00 hrs, en Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicado en Calle Santiago 674, Villa Alemana.

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA:

Viernes 30 de enero del 2026, a las 16:00 hrs, en Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicado en Calle Santiago 674, Villa Alemana.

AUDIENCIA PÚBLICA DE TÉRMINO:

Lunes 02 de marzo del 2026, a las 16:00 hrs, en Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicado en Calle Santiago 674, Villa Alemana.

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:

Los interesados, podrán realizar por escrito observaciones fundadas al Anteproyecto, desde el inicio de la Exposición Pública hasta el día 01 de abril de 2026, mediante FORMULARIO dispuesto para ello, en Oficina de Partes (Calle Buenos Aires 850, piso 1), y en el sitio web www.villalemana.cl. Identificando claramente nombre y dirección postal de quién remite.

NELSON ESTAY MOLINA
 ALCALDE – I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA